



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de Julio de 2005.

RES. N° 570/2005

VISTO:

El Telegrama del Agente Martín Darío Benítez de fecha 4 de julio de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Agente Martín Darío Benítez presentó en su carácter Auxiliar temporario en la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, su renuncia a partir del día 1° de agosto de 2005.

Que, el Sr. Benítez fue designado mediante Resolución CM N° 150/2002 en el cargo de Auxiliar temporario en la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, a partir del día 3 de junio de 2002, mientras duren las necesidades de servicio.

Que, habiendo tomado la debida intervención el Departamento de Recursos Humanos, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

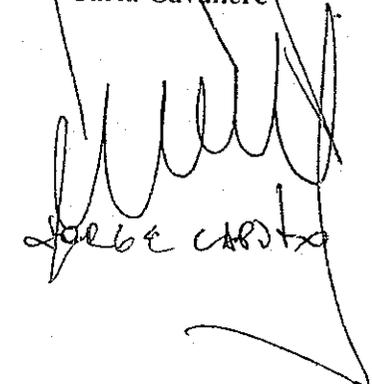
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

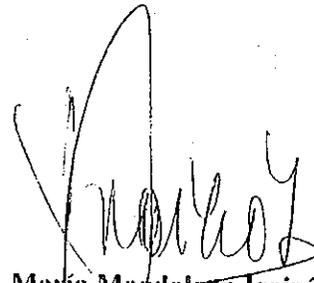
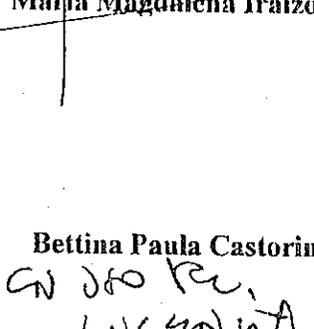
RESUELVE:

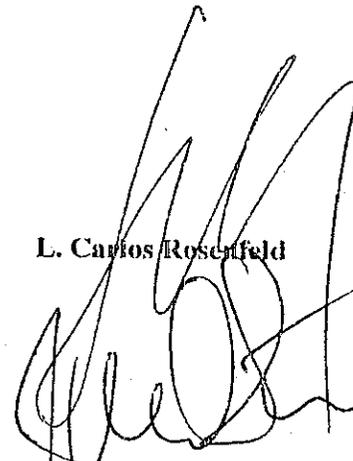
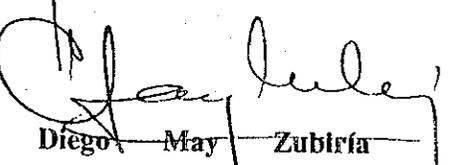
Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Martín Darío Benítez (Leg. N° 946) D.N.I. N° 25.376.858 al cargo de Auxiliar temporario en la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 7, a partir del día 1° de agosto de 2005.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, y al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 570/2005

  
Carla Cavaliere  
  
Germán Carlos Garavano

  
María Magdalena Traizóz  
  
Bettina Paula Castorino  
Cm Jto P. L. C. U. A.

  
L. Carlos Rosenfeld  
  
Juan Sebastián De Stefano  
  
Diego May Zubiría